

JF  
JM

Panamá, 8 de marzo de 2023.

Nota: N°354-DAI

018 - Proyecto Ciudad Bolívar

Ingeniero

**DOMILUIS DOMÍGUEZ**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Domínguez</i>
Fecha:	<i>9/03/2023</i>
Hora:	<i>8:31 AM</i>

Ref.: Contrato N°.19-2018 INV Proyecto: "Estudio, Diseño y Construcción del Complejo Deportivo en la Barriada Ciudad Bolívar, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz".

Estimado Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, se hace entrega de los Avisos de Consulta Pública como parte del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II para el proyecto denominado DISEÑO Y CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA BARRIADA CIUDAD BOLIVAR, ubicado en el Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, con la finalidad de que el mismo sea incluido en el proceso de evaluación correspondiente.

Se adjunta:

- Hoja completa del diario con la Primera Publicación.
- Hoja completa del diario con la Última Publicación.
- Aviso de consulta Pública con sello de fijado y desfijado del Municipio de Panamá.
- CD con los Avisos de Consulta Pública en digital.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**Arq. Josef Friedman**  
Director de Arquitectura  
e Ingeniería  
PANDEPORTES

**ARQ. JOSEF FRIEDMAN**  
Director de Arquitectura e Ingeniería

IF/xg

**Gobierno de la República de Panamá**

Instituto Panameño de Deportes, Corregimiento de Juan Díaz  
Ciudad Deportiva Irving Saladino, Panamá República de Panamá  
Tel: (507) 500-5400



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES  
**ACTA DE TOMA DE POSESION**

En la ..... Ciudad de Panamá....., Provincia de..... Panamá..... a los.... 15.....  
días del mes de..... Julio..... de 2.019..... Compareció al Despacho del Jefe/a de.....  
La Oficina de Recursos Humanos..... el (la) Señor (a) **JOSEF DAVID FRIEDMAN ARRUE**  
con el fin de tomar posesión del cargo de **DIRECTOR DE ARQUITECTURA E INGENIERIA,**  
Bajo la Dirección General.....

..... No. de Posición. **319- P.FIJO**  
por la cual fue nombrad.... o/a... por Resuelto N°..... 032..... del.... 15.....  
de..... Julio..... de 2.019.....y a partir del.... 15..... Julio..... de 2.019.....  
con un sueldo de **B/. 3,700.00** (Tres Mil Setecientos Balboas con 00/100 Mensual)  
Más B/.300.00 (Trescientos Balboas con 00/100 Mensual) Gastos de Representación.

Juramento (a) en la forma que determina el Artículo 771 del Código Administrativo, que a la letra dice: **¿JURA USTED POR DIOS TODOPODEROZO Y PROMETE SOLEMNEMENTE A LA PATRIA CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, Y LLENAR FIELMENTE A SU LEAL SABER Y ENTENDER LAS FUNCIONES DE SU EMPLEO?** El que presta juramento debe responder: **“SI JURO”**; y el primero replicará: **“SI ASI LO HICIERE DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN: Y SI NO EL Y ELLA SE LO DEMANDEN”**. Se le dio posesión de su cargo.

Para constancia se extiende y firma, en original y triplicado la presente diligencia.

**EL POSESIONADO:**

  
**JOSEF DAVID FIREDMAN ARRUE**

Cédula: ... 8-455-789 .....

S. S. ....

**NOTA:** Esta Acta de Toma de Posesión sólo es válida para ciudadanos panameños.

**POR EL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES**

  
**LICDA. CECILIA V. AROSEMENA V.**

Jefa de la Oficina Inst. de Recursos Humanos

**Timbre y Sello**



CA/mder.

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA MUNICIPIO DE PANAMÁ

PANDEPORTES hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- a. *Nombre del Proyecto:* "Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de Complejo Deportivo en la Barriada Ciudad Bolívar, Ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz".
- b. *Promotor:* PANDEPORTES
- c. *Localización del proyecto:* Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz
- d. *Breve descripción del proyecto:* Comprende la construcción de un cuadro de fútbol con medidas FIFA, casetas para 12 jugadores sentados, graderías con capacidad para 300 personas y un edificio de facilidades para baños, vestidores, oficinas administrativas, estacionamientos más un área de fuego infantil. El proyecto se ubicará en la finca con Folio Real N°30376423, propiedad de la Junta Comunal de Alcalde Díaz.
- e. *Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:*

### **Impactos negativos durante la construcción:**

Los impactos ambientales esperados en su mayoría son temporales, de moderada a baja significancia, y corresponden a: **Al Suelo:** por aumento de la compactación. **Al Agua** por: Alteración de la calidad del agua por aumento de la sedimentación de la Qda. La Cabima; aumento del riesgo de inundación. **Al Aire:** Alteración de la Calidad del Aire; por olores molestos; incremento de la concentración de emisiones; aumento de niveles de ruido. **A la Flora y Fauna** por: afectación de la flora; alteración de la fauna silvestre. Desde el punto de vista **social y económico** por: Afectación de la salud de los trabajadores, molestias a la población local por actividades, modificación del paisaje, entre otros.

### **Impactos Positivos de la Obra:**

Los impactos positivos corresponden al estímulo de la economía local; generación de empleos temporales.

### **Medidas de mitigación ambiental y social:**

Entre las medidas de mitigación propuestas se tienen las siguientes: Contar con un programa de mantenimiento de equipos; todos los camiones que transporten el material deben contar con lonas cobertores para evitar la caída del material o desecho transportado; no deben ser llenados hasta el tope; optimizar la cantidad de viajes y el tiempo de operación de las fuentes de emisión (cantidad de viajes necesarios); mantener húmedas las áreas de trabajo para minimizar la dispersión de polvo en temporada seca (y en días sin lluvia), mediante la aplicación de agua con camiones cisterna; tomar en cuenta la dirección del viento para la carga y descarga del material de modo que se evite la dispersión de polvo; contar con permiso de uso de agua cruda emitido por la ACP; contar con letrinas portátiles con limpieza frecuente; establecer e implementar un programa de mantenimiento preventivo de la flota vehicular del promotor y sus subcontratistas; contar con un sistema adecuado para la recolección y disposición final de los desechos y basura orgánica; exigir al personal el cumplimiento reglas de orden y limpieza de manera obligatoria en todas las instalaciones; colocar señalización correspondiente al uso de protección auditiva, en los casos y situaciones requeridas; delimitar las zonas de trabajo con equipos pesados; aplicar control de sedimentos en taludes o pendientes hacia la Qda. La Cabima; diseñar todos los drenajes de aguas pluviales con dispositivos de control de sedimentos; realizar monitoreo de la calidad del agua según la frecuencia asignada por MiAmbiente; no intervenir la vegetación de galería de la Qda. La Cabima; respetar la servidumbre hídrica de 10 metros establecida por Ley 1 Forestal; mantener a la comunidad informada; delimitar las zonas de trabajo con cintas visibles para que el personal no se acerque a la zona de vegetación de galería; prohibir la caza de animales silvestres; revegetar todos los taludes o zonas con suelo desnudo; advertir al personal que es su obligación de respetar los límites de velocidad; contar con un Plan de Salud, Seguridad e Higiene Industrial; comunicar oportunamente a las comunidades el inicio de las actividades asociadas al proyecto; asignar banderilleros o señaleros para la organización del tránsito de equipos en las vías a utilizar; mantener las llantas usadas bajo techo o cubiertas para evitar potenciales criaderos de mosquitos; contar con un plan de manejo de residuos que incluya la gestión adecuada: generación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final; contar con Plan de Atención de Quejas y Reclamos; considerar la oferta local de proveedores locales; Aplicar estas y todas las medidas contenidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en la fase de construcción, operación y abandono.

### **f. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:**

Este documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Panamá Norte, en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.), y a través del sistema PREFASIA disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al **Municipio de Panamá**, Dirección Civil y Constitución Central, dentro de un término de OCHO (8) días hábiles a partir del presente aviso.

*Municipio de Panamá*  
*Dirección Civil y Constitución Central*  
*Sección Civil y Políticas*  
*Sunny Gallo*  
Recibido por: *Sunny Gallo*  
Fecha: *1-3-2023*  
Hora: *12:27 PM*

**EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APELACIONES DE LA  
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**

**HACE SABER:**

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **uno (01) de marzo del dos mil veintitrés (2023)** por el término de tres (3) días hábiles.



Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **seis (06) de marzo** del dos mil veintitrés (2023), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

PANDEPORTES hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- a. Nombre del Proyecto: "Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de Complejo Deportivo en la Barriada Ciudad Bolívar, Ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz".
- b. Promotor: PANDEPORTES
- c. Localización del proyecto: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz
- d. Breve descripción del proyecto: Comprende la construcción de un cuadro de fútbol con medidas FIFA, casetas para 12 jugadores sentados, graderías con capacidad para 300 personas y un edificio de facilidades para baños, vestidores, oficinas administrativas, estacionamientos más un área de fuego infantil. El proyecto se ubicará en la finca con Folio Real N°30376423, propiedad de la Junta Comunal de Alcalde Díaz.
- e. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

**Impactos negativos durante la construcción:**

Los impactos ambientales esperados en su mayoría son temporales, de moderada a baja significancia, y corresponden a: Al Suelo: por aumento de la compactación. Al Agua por: Alteración de la calidad del agua por aumento de la sedimentación de la Qda. La Cabima; aumento del riesgo de inundación. Al Aire: Alteración de la Calidad del Aire; por olores molestos; incremento de la concentración de emisiones; aumento de niveles de ruido. A la Flora y Fauna por: afectación de la flora; alteración de la fauna silvestre. Desde el punto de vista social y económico por: Afectación de la salud de los trabajadores, molestias a la población local por actividades, modificación del paisaje, entre otros.

**Impactos Positivos de la Obra:**

Los impactos positivos corresponden al estímulo de la economía local; generación de empleos temporales.

**Medidas de mitigación ambiental y social:**

Entre las medidas de mitigación propuestas se tienen las siguientes: Contar con un programa de mantenimiento de equipos; todos los camiones que transporten el material deben contar con lonas cobertores para evitar la caída del material o desecho transportado; no deben ser llenados hasta el tope; optimizar la cantidad de viajes y el tiempo de operación de las fuentes de emisión (cantidad de viajes necesarios); mantener húmedas las áreas de trabajo para minimizar la dispersión de polvo en temporada seca (y en días sin lluvia), mediante la aplicación de agua con camiones cisterna; tomar en cuenta la dirección del viento para la carga y descarga del material de modo que se evite la dispersión de polvo; contar con permiso de uso de agua cruda autorizado por la ACP; contar con letrinas portátiles con limpieza frecuente; establecer e implementar un programa de mantenimiento preventivo de la flota vehicular del promotor y sus subcontratistas; contar con un sistema adecuado para la recolección y disposición final de los desechos y basura orgánica; exigir al personal el cumplimiento reglas de orden y limpieza de manera obligatoria en todas las instalaciones; colocar señalización correspondiente al uso de protección auditiva, en los casos y situaciones requeridas; delimitar las zonas de trabajo con cintas visibles para que el personal no se acerque a la zona de vegetación de galería; prohibir la caza de animales silvestres; revegetar todos los taludes o zonas con suelo desnudo; advertir al personal que es su obligación de respetar los límites de velocidad; contar con un Plan de Salud, Seguridad e Higiene Industrial; comunicar oportunamente a las comunidades el inicio de las actividades asociadas al proyecto; asignar banderilleros o señaleros para la organización del tránsito de equipos en las vías a utilizar; mantener las llantas usadas bajo techo o cubiertas para evitar potenciales criaderos de mosquitos; contar con un plan de manejo de residuos que incluya la gestión adecuada: generación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final; contar con Plan de Atención de Quejas y Reclamos; considerar la oferta local de proveedores locales; Aplicar estas y todas las medidas contenidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en la fase de construcción, operación y abandono.

**f. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:**

Este documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Panamá Norte, en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.), y a través del sistema PREFASIA disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

#### CONSULTA PÚBLICA

**Modalidad de la Participación: Consulta Pública**

Ante el requerimiento de parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud formal por parte del ARQ. WIGBERTO GUERRERO, para una Asignación de Código de Zona o Uso de Suelo RBS (Residencial Bono Solidario), según lo dispuesto mediante la Resolución N° 366-2020 de 5 de agosto de 2020, de conformidad con el programa del Fondo Solidario de Vivienda, establecido en el Decreto Ejecutivo N° 306 de 31 de julio de 2020 y reglamentado por la Resolución

El centro comercial informó que el bus utilizado recientemente en Puerto Armuelles Barú, fue con la finalidad de documentar servicio que se brindará para beneficiar

## REDACCIÓN

redaccion@metrolibre.com  
twitter: @metrolibrePTV  
Instagram: metrolibre

Tras el incidente en donde transportistas de la Terminal de David bloquearon el paso a un bus gratuito de Federal Mall, la administración del centro comercial aclaró



ML | El bus gratuito de Federal Mall, que moviliza a sus usuarios.

que esta estrategia de movilización de usuarios es legal y seguirán brindando el servicio, el cual es un derecho de los consumidores.

Claudia Erkan, gerente de mercadeo del mall, manifestó que "a la fecha

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

PANDEPORTES hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- g. Nombre del Proyecto: "Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de Complejo Deportivo en la Barriada Ciudad Bolívar, Ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz".
- h. Promotor: PANDEPORTES
- i. Localización del proyecto: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz
- j. Breve descripción del proyecto: Comprende la construcción de un cuadro de fútbol con medidas FIFA, casetas para 12 jugadores sentados, graderías con capacidad para 300 personas y un edificio de facilidades para baños, vestidores, oficinas administrativas, estacionamientos más un área de fuego infantil. El proyecto se ubicará en la finca con Folio Real N°30376423, propiedad de la Junta Comunal de Alcalde Díaz.
- k. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

### Impactos negativos durante la construcción:

Los impactos ambientales esperados en su mayoría son temporales, de moderada a baja significancia, y corresponden a: Al Suelo: por aumento de la compactación. Al Agua por: Alteración de la calidad del agua por aumento de la sedimentación de la Qda. La Cabima; aumento del riesgo de inundación. Al Aire: Alteración de la Calidad del Aire; por olores molestos; incremento de la concentración de emisiones; aumento de niveles de ruido. A la Flora y Fauna por: afectación de la flora; alteración de la fauna silvestre. Desde el punto de vista social y económico por: Afectación de la salud de los trabajadores, molestias a la población local por actividades, modificación del paisaje, entre otros.

### Impactos Positivos de la Obra:

Los impactos positivos corresponden al estímulo de la economía local; generación de empleos temporales.

### Medidas de mitigación ambiental y social:

Entre las medidas de mitigación propuestas se tienen las siguientes: Contar con un programa de mantenimiento de equipos; todos los camiones que transporten el material deben contar con lonas cobertores para evitar la caída del material o desecho transportado; no deben ser llenados hasta el tope; optimizar la cantidad de viajes y el tiempo de operación de las fuentes de emisión (cantidad de viajes necesarios); mantener húmedas las áreas de trabajo para minimizar la dispersión de polvo en temporada seca (y en días sin lluvia), mediante la aplicación de agua con camiones cisterna; tomar en cuenta la dirección del viento para la carga y descarga del material de modo que se evite la dispersión de polvo.; contar con permiso de uso de agua cruda autorizado por la ACP; contar con letrinas portátiles con limpieza frecuente; establecer e implementar un programa de mantenimiento preventivo de la flota vehicular del promotor y sus subcontratistas; contar con un sistema adecuado para la recolección y disposición final de los desechos y basura orgánica; exigir al personal el cumplimiento reglas de orden y limpieza de manera obligatoria en todas las instalaciones; colocar señalización correspondiente al uso de protección auditiva, en los casos y situaciones requeridas; delimitar las zonas de trabajo con equipos pesados; aplicar control de sedimentos en taludes o pendientes hacia la Qda. La Cabima.; diseñar todos los drenajes de aguas pluviales con dispositivos de control de sedimentos; realizar monitoreo de la calidad del agua según la frecuencia asignada por MiAmbiente; no intervenir la vegetación de galería de la Qda. La Cabima; respetar la servidumbre hídrica de 10 metros establecida por Ley 1 Forestal.; mantener a la comunidad informada; delimitar las zonas de trabajo con cintas visibles para que el personal no se acerque a la zona de vegetación de galería; prohibir la caza de animales silvestres; revegetar todos los taludes o zonas con suelo desnudo.; advertir al personal que es su obligación de respetar los límites de velocidad; contar con un Plan de Salud, Seguridad e Higiene Industrial; comunicar oportunamente a las comunidades el inicio de las actividades asociadas al proyecto.; asignar banderilleros o señaleros para la organización del tránsito de equipos en las vías a utilizar; mantener las llantas usadas bajo techo o cubiertas para evitar potenciales criaderos de mosquitos; contar con un plan de manejo de residuos que incluya la gestión adecuada: generación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final; contar con Plan de Atención de Quejas y Reclamos; considerar la oferta local de proveedores locales; Aplicar estas y todas las medidas contenidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en la fase de construcción, operación y abandono.

### I. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:

Este documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Panamá Norte, en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.), y a través del sistema PREFASIA disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.